



Resolución Directoral

Santa Anita, 13 de Octubre del 2014

Visto el Memorando Nº 630-OEA-HHV-14, de la Dirección Ejecutiva de Administración, Expediente 14MP-12815-00, solicitando la modificación del monto de adquisición de medicamentos para la compra corporativa 2015 DARES/MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. Nº 103-DG/HHV-2014, de fecha 18 de junio del 2014, se incluye en el Plan Anual de Contrataciones 2014 del Hospital "Hermilio Valdizán", el Proceso de Selección de Licitación Pública "Adquisición de Medicamentos para el Hospital" por el monto estimado ascendente a S/. 660,000.00 (seiscientos sesenta mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorando Nº 2158-OL/Nº1233-E.T.PROG.-OL-HHV-14, de fecha 29 de setiembre 2014, la Oficina de Logística comunica que la Jefatura del Servicio de Farmacia solicita la modificación del Plan de Contrataciones 2014 para el proceso por Subasta Inversa de la compra corporativa 2015, en razón que en el referido Plan de Contrataciones dicho proceso tiene el valor estimado ascendente a S/. 660,000.00 Nuevos Soles; sin embargo la certificación de la disponibilidad presupuestal para dicho proceso es de S/. 2'200,299.16 Nuevos Soles (Dos millones doscientos mil doscientos noventa y nueve con 16/100 Nuevos Soles), indicando que no va a variar el tipo de proceso, ya que el tipo de proceso será el mismo; por lo que solicita una fe de erratas en el SEACE, en vez de modificar el Plan de Contrataciones;

Que, con Memorando Nº 630-OEA-HHV-14, de fecha 07 de octubre 2014, la Dirección Ejecutiva de Administración solicita la aprobación de lo solicitado por la Oficina de Logística, entendiéndose que se trata de una rectificación en cuanto al monto para el referido proceso por Subasta Inversa de la Compra Corporativa 2015; por lo que se hace necesario efectuar la corrección del caso a efectos de proseguir con el trámite correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Logística;

N. SALAS SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar en el Plan Anual de Contrataciones 2014, ID Proceso 01, Licitación Pública Compra Corporativa de medicamentos por Subasta Inversa 2015, el monto del proceso de selección, de la siguiente manera:

DICE:

Valor Estimado : S/. 660,000.00

DEBE DECIR:

Valor Estimado : S/. 2'200,299.16

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días siguientes de su aprobación, y en el portal del Hospital Hermilio Valdizán, asimismo disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Logística del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

DISTRIBUCION
OEA
LOGISTICA
ECONOMIA
INTERESADOS
INFORMATICA
OCI

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. Arnelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4226

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA DE ESTADÍSTICA
E INFORMÁTICA
15 OCT. 2014
RECEPCION
Hora..... Firma.....